



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 3 de noviembre de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 1135/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00024172-1/2022, la Resolución CM N° 1046/2011; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Dra. Romina Lilian Tesone, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, solicita la promoción interina de los agentes Carlos Augusto Varese y Rodrigo Arias a los cargos de Oficial y Escribiente, respectivamente.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN F.H. N° 433/22-SISTEA que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial en el Juzgado de marras, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente María Florencia Pujato Sustaita, desde el día 19 de octubre del 2022 al 15 de febrero del 2023, ambas fechas inclusive, concedida por el sistema Mi Portal.

Que para cubrir el cargo vacante de Oficial, se solicita la promoción interina de Carlos Augusto Varese, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en el citado Juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 182/2021.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que deja vacante el agente Varese, se solicita la promoción interina de Rodrigo Arias, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar en el citado Juzgado, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 864/2021.

Que el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Factor Humano realizó la afectación presupuestaria preventiva correspondiente.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al agente Carlos Augusto Varese, Legajo N° 2767, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 01, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente María Florencia Pujato Sustaita, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Promover al agente Rodrigo Arias, Legajo N° 8079, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 01, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Carlos Augusto Varese y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./as. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA [consejo.jusbares.gob.ar](http://consejo.jusbares.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1135/2022**